



2019122008016928144263480

comunicaciones despachadas a la comunidad

Diciembre 20, 2019 8:01

Radicado 20192063480



**Bello**  
Ciudad de Progreso



1020

Bello, 20 de diciembre de 2019

**LA GERENTE (E) DE PROYECTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE BELLO**  
**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

En la fecha, y en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace **NOTIFICACIÓN POR AVISO** al señor **MARIO DE JESÚS AGUDELO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.603.135, del contenido de la Resolución No. **2019-00007618** del 18 de noviembre de 2019, "por medio de la cual se reconoce, liquida y se autoriza el pago de una compensación económica a los comerciantes-ocupantes de la Plaza de Mercado de este Municipio"

Que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...".

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...".

Que debido a que algunas de las direcciones de correspondencia reportadas en las bases de datos de los ocupantes de la plaza de mercado del Municipio de Bello no están o se encuentran incompletas o erradas, por lo que la Gerencia de Proyectos Especiales procede a publicar en la página web del Municipio el Aviso de Notificación, por cuanto se desconoce la dirección sobre el destinatario del acto administrativo



Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día veinte (20) de diciembre de 2019 en la página web: [www.bello.gov.co](http://www.bello.gov.co) y en la cartelera del primer piso de la Sede administrativa del Concejo Municipal de Bello, ubicada en la Carrera 50 N° 52-63. EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN 2019-00007617 del 18 de noviembre de 2019 PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

**SE ANEXA COPIA** de la Resolución 2019-00007617 del 18 de noviembre de 2019, "por medio de la cual se reconoce, liquida y se autoriza el pago de una compensación económica a los ocupantes de la Plaza de Mercado de este Municipio", que consta de (8) folios, la cual se Notifica mediante el presente Aviso, según lo prescrito en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y 292 del Código General del Proceso.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página web hoy 20 de diciembre de 2019 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles y se retira el 30 de diciembre de 2019 a las 5:00 p.m.



**ROSA ANGELICA JARAMILLO ROJAS**  
Gerente de Proyectos Especiales (E)

Proyecto: Leidy Álvarez Z, Abogada contratista